

d) Los Programas Estatales.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los lineamientos generales para la publicación y actualización de información fundamental emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco es que se pone a su disposición la información referente a los Programas Sectoriales y Especiales, precisando que son **las dependencias coordinadoras de cada sector de la administración pública estatal a quienes les corresponde formular y aprobar los programas sectoriales**, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los Subcomités Regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados.

En ese sentido el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), coordina la integración de los programas sectoriales, considerando las propuestas que para el efecto realicen los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos representativos del sector privado y social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. En ese orden de ideas la participación de esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas tiene su fundamento en el artículo 14 fracción II, toda vez que es facultad de esta dependencia coordinar los trabajos que en las etapas de planeación, presupuestación, evaluación, diagnóstico e información corresponde realizar al COPLADE.

Nombre del Plan.

Programas Sectoriales y Especiales.

a) Tipo de Plan.

Los Programas Sectoriales son instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.

Los programas especiales, se refieren a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

El programa sectorial es un instrumento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, que tiene la vocación de sintetizar las problemáticas del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED) y orientar la acción gubernamental con un horizonte sexenal. Su instrumentación debe permitir a las diferentes entidades públicas articular y organizar racional y sistemáticamente las acciones del Gobierno y la sociedad para avanzar en la realización de los objetivos estatales de desarrollo.

b) Objetivo que persigue.

1. Programa Sectorial de Medio Ambiente

El presente apartado describe los objetivos y estrategias del programa sectorial con una perspectiva de mediano plazo. Ambos marcan el sentido estratégico que debe seguirse para cumplir los objetivos de desarrollo OD1, OD2 y OD3 del Plan Estatal de Desarrollo, para el tema de medio ambiente.

En este sentido los objetivos sectoriales expresan los cambios que se pretenden propiciar en materia de medio ambiente en un horizonte de mediano plazo, y sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos.

Objetivos

Objetivo 1. Revertir la degradación de los ecosistemas y pérdida de la biodiversidad.

Estrategias

- 1.1. Disminuir los cambios de usos de suelo en los ecosistemas por actividades agropecuarias, urbana, minería, infraestructura y otros.
- 1.2. Reducir los impactos causados por incendios y plagas forestales.
- 1.3 Reducir la extracción y tráfico ilegal de especies y sus productos.
- 1.4 Mitigar los efectos por la degradación de los ecosistemas y pérdida de la biodiversidad por actividades antropogénicas y desastres naturales.
- 1.5 Disminuir el aprovechamiento insustentable de los recursos naturales.

Objetivo 2. Revertir el deterioro de la calidad del aire.

Estrategias

- 2.1 Reducir las altas emisiones de contaminantes derivadas de las actividades productivas en zonas urbanas y conurbadas.
- 2.2 Reducir las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera ocasionados por el crecimiento del parque vehicular en las zonas urbanas y conurbadas.
- 2.3 Disminuir el uso de productos químicos contaminantes por parte de los sectores productivo y social.

Objetivo 3. Mejorar la gestión integral de residuos.

Estrategias

- 3.1 Mejorar la operación de los sitios finales donde son dispuestos finalmente los residuos (rellenos sanitarios intermunicipales en substitución de los municipales y vertederos).

- 3.2 Incrementar el cumplimiento en materia de gestión integral de residuos.
- 3.3 Equipar y construir infraestructura básica para el manejo óptimo de los residuos.

Objetivo 4. Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos.

Estrategias

- 4.1 Mejorar la calidad del seguimiento y la evaluación del impacto ambiental.
- 4.2 Incrementar la capacidad de análisis de evaluación del impacto ambiental.

Objetivo 5. Reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Estrategias

- 5.1 Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia en sectores prioritarios (social, productivo, entre otros).
- 5.2 Educar, informar y sensibilizar sobre el cambio climático, sus consecuencias y la corresponsabilidad de toda la sociedad.

Objetivo 6. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estrategias

- 6.1 Disminuir la dependencia de combustibles fósiles transitando hacia el uso de fuentes renovables.
- 6.2 Incrementar la eficiencia energética de los sectores de mayor consumo.
- 6.3. Conservar e incrementar los sumideros de carbono en el estado.
- 6.4. Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la industria, el transporte, el sector agropecuario y los residuos.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ubicadas en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, colonia Moderna, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3030-8250, ext. 55775.

Vigencia: 2007-2013

2. Programa Sectorial Desarrollo Territorial y Urbano

El programa sectorial Desarrollo Territorial y Urbano tiene por objeto garantizar un desarrollo territorial y urbano equilibrado y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.

Objetivos

Objetivo 1. Contener el crecimiento urbano desordenado e insustentable.

Estrategias

- 1.1. Disminuir y controlar el crecimiento disperso de las áreas urbanas habitacionales hacia las periferias.
- 1.2. Incrementar las reservas urbanas del gobierno, el cual regule el precio de suelo en el mercado.
- 1.3. Incrementar la oferta de suelo regulado y accesible a los sectores de menos ingresos.

Objetivo 2. Mitigar la dispersión poblacional en el estado.

Estrategias

- 2.1. Disminuir la migración de la población rural a los centros urbanos.
- 2.2. Mejorar las condiciones económicas y territoriales de manera coordinada y focalizada de las regiones para detener la población en su lugar de origen.

Objetivo 3. Reducir la degradación del territorio.

Estrategias

- 3.1. Disminuir la degradación de suelos.
- 3.2. Mitigar el deterioro de la vegetación.
- 3.3. Incrementar la calidad y cantidad de agua.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ubicadas en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, colonia Moderna, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco. México, Teléfonos: (33) 3030-8250, ext. 55775.

Vigencia: 2018

3. Programa Agua y Reservas Hidrológicas

Mediante el Programa Sectorial de Agua y Reservas Hidrológicas se presentan, a partir del diagnóstico del sector, los principales problemas y áreas de oportunidad identificadas en relación con el agua y las reservas hidrológicas en Jalisco, así como la propuesta estratégica, mediante la cual se proyecta solucionarlos.

Los objetivos propuestos se alinean a otros instrumentos de política pública de mayor amplitud, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional Hídrico 2014-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, y el decreto de la "Política de Bienestar del Estado de Jalisco".

Objetivos

Objetivo 1. Incrementar la disponibilidad y el acceso de agua.

Estrategias

- 1.1. Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua.
- 1.2. Impulsar programas de cultura del agua para incidir en la reducción del desperdicio del agua.
- 1.3 Mejorar las prácticas de riego y promover tarifa de conservación para su autosuficiencia.
- 1.4 Mejorar la infraestructura de distribución de agua.
- 1.5 Impulsar la creación de Consejos Tarifarios de Agua.
- 1.6 Incrementar los niveles de potabilización de las aguas.
- 1.7 Reglamentar el aprovechamiento del agua pluvial.

Objetivo 2. Reducir la contaminación del agua.

Estrategias

- 2.1. Aumentar el porcentaje de aguas tratadas.
- 2.2. Reducir los desechos industriales que son vertidos sin tratamiento a las aguas.
- 2.3 Mejorar la infraestructura para el tratamiento de las aguas.
- 2.4 Promover la aplicación de tarifas a través de la creación de Consejos Tarifarios.
- 2.5 Aplicar las sanciones al incumplimiento de la normatividad en materia contaminación de los recursos hídricos.

Objetivo 3. Mitigar los efectos de las inundaciones derivados de los fenómenos hidrometeorológicos.

Estrategias

- 3.1 Prevención, limpieza y desazolve de cauces y vasos, estructuras de cruce con vías de comunicación y bocas de tormenta.
- 3.2. Construir infraestructura de protección, regulación y desalojo de aguas extraordinarias.
- 3.3. Delimitación y ordenamiento de zonas federales.
- 3.4. Incrementar el manejo integral de aguas pluviales.

Dependencia Coordinadora de Sector: Comisión Estatal del Agua.

Datos de Contacto: Oficinas de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en la calle Brasilia número 2970, Colonia Colomos Providencia
Teléfono 3030-9350 Ext 8304.

Vigencia: 2018

4. Programa Sectorial Movilidad Sustentable

Con apoyo de datos claves que dan cuenta de su magnitud y evolución a través del tiempo, en este Programa Sectorial se presenta un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de movilidad sustentable. El principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender los problemas públicos socialmente relevantes. Además, se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

El diagnóstico se ha organizado en tres temas: desarrollo urbano, transporte público e incremento del uso del automóvil.

Objetivos

Objetivo 1: Mejorar el desarrollo urbano para alcanzar una movilidad sustentable.

Estrategias

- 1.1. Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el Estado.
- 1.2. Mejorar el equipamiento urbano que facilite el traslado y la convivencia de los distintos actores de la vía pública peatones, ciclistas, automovilistas, transporte público, transporte especializado. (Dispositivos de control de tráfico, corredores de movilidad).
- 1.3. Adecuar la utilización de las vialidades a los diferentes modos de transporte.
- 1.4 Redensificación de los centros urbanos.
- 1.5 Mejorar la accesibilidad integral.

Objetivo 2: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.

Estrategias

- 2.1. Rediseño de la rutas con sentido de origen-destino (laboral, estudiantil, social, recreativos, comercial).
- 2.2. Mejorar la calidad del servicio de transporte público.
- 2.3. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.

Objetivo 3: Aumentar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil.

Estrategias

- 3.1. Incrementar la infraestructura que privilegie el uso de transportes alternativos.
- 3.2 Articular la red de transporte público para permitir la multimodalidad.
- 3.3 Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Movilidad.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Movilidad ubicadas en la Avenida Circunvalación División del Norte S/N y Avenida Prolongación Alcalde, Colonia Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco, Teléfono 3819-2400, Ext. 17022, 12425, 12426.

Vigencia: 2018

4.A Programa Sectorial Gobernanza Ambiental (transversal).

En este Programa Sectorial se presenta un recuento de la prevalencia y evolución de los principales problemas en materia de gobernanza ambiental con la finalidad de establecer las directrices y proyectos que deberán implementarse en Jalisco para revertir su incidencia. Al final de cada sección se presenta un listado de las áreas de oportunidad más significativas que podrían contribuir a impulsar los proyectos y al final se expone el resumen de los problemas relevantes del sector.

Objetivos

Objetivo 1. Incrementar la participación intergubernamental en materia del medio ambiente.

Estrategias

1.1 Generar una política integral, transversal e intersecretarial, que incluya diferentes órdenes de gobierno, para atender los temas ambientales.

1.2 Fomentar los espacios de participación representativos y legítimos a nivel estatal y regional dentro de las plataformas intersectoriales y sociales para promover una gestión integral del territorio.

1.3 Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con una participación efectiva de los municipios integrados en juntas intermunicipales, o cualquier otro esquema asociativo paralelo y disponible.

1.4 Fomentar la creación de comisiones intersecretariales que coadyuven la gobernanza ambiental mediante el diseño e implementación de políticas públicas.

Objetivo 2. Acrecentar la cultura ciudadana de respeto al medio ambiente.

Estrategias

2.1 Desarrollar plataformas que permitan la participación de la sociedad civil y la comunidad académica en la toma de decisiones sobre la política ambiental.

2.2 Fomentar programas de educación ambiental.

2.3 Promover la investigación y difusión de contenidos ambientales y educativos.

Objetivo 3. Mejorar el marco institucional para la gobernanza ambiental.

Estrategias

3.1. Fomentar la armonización de los distintos marcos legales y programáticos surgidos a partir de los acuerdos y tratados nacionales e internacionales firmados en materia de gobernanza ambiental.

3.2. Mejorar la cantidad, especialización y distribución de autoridades administrativas y jurisdiccionales ambientales para la aplicación de las normas ambientales.

3.3. Avanzar hacia una normatividad moderna en materia ambiental que privilegie la participación social y la corresponsabilidad para buscar soluciones integrales a los problemas ambientales.

3.4. Establecer las condiciones propicias para un efectivo acceso a la justicia ambiental.

3.5. Mejorar los mecanismos de información ciudadana en materia de medio ambiente a fin de fomentar la participación en los procesos de adopción de decisiones.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ubicadas en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, colonia Moderna, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco. México, Teléfonos: (33) 3030-8250, ext. 55775.

Vigencia: 2018

5. Programa Sectorial de Empleo.

En este Programa Sectorial se presenta un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de Empleo y capital humano con apoyo de datos clave que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicos socialmente relevantes. Además, se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

Objetivos

Objetivo 1: Incrementar la generación de empleos formales.

Estrategias

- 1.1: Promover la atracción de inversiones en la entidad para generar empleos.
- 1.2: Fomentar la formación de capital humano de acuerdo al perfil de la demanda del mercado laboral actualizando los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- 1.3: Impulsar el emprendurismo y la cultura empresarial para que se incremente el número de empresas formales.

Objetivo 2: Mejorar la calidad del empleo.

Estrategias

- 2.1: Promover la aplicación de las leyes, reglamentos y normas que regulan el empleo en todos los órdenes de gobierno para desincentivar la informalidad.
- 2.2: Impulsar un programa para madres jefas de familia, que necesitan trabajar y cuidar de los hijos, para que puedan contribuir a la economía familiar.
- 2.3: Apoyar a los empresarios con capacitación para elevar el nivel de competencia de los trabajadores.
- 2.4: Apoyar a las empresas con incentivos fiscales que las ayuden a tener una mayor estabilidad económica y por ende una mayor rentabilidad.

2.5 Propiciar condiciones que faciliten la realización del trabajo decente, la formación y el desarrollo de competencias laborales y empresariales, tanto técnicas como profesionales, en las mujeres de todos los sectores.

2.6 Promover la capacitación de las mujeres en actividades no estereotipadas por sexo

Objetivo 3: Fortalecer la vinculación entre las instituciones de educación superior e iniciativa privada.

Estrategias

3.1: Impulsar un programa de estímulos fiscales y apoyos económicos para las empresas que contribuyan a la formación laboral de los jóvenes.

3.2: Definir un proyecto de vinculación entre SEDECO, SICYT, SEJ, STyPS, para desarrollar las acciones pertinentes en materia de empleabilidad en los jóvenes.

3.3: Impulsar una política de apoyos económicos para generar empleabilidad de los jóvenes recién egresados a través del modelo de formación dual.

3.4: Implementar un programa en apoyo a los Centros de Innovación regional para el Desarrollo de la Educación Superior (Cides) en colaboración con la SICYT.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ubicadas en Calzada de las Palmas número 30 esquina Calzada Independencia, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3030-1000.

Vigencia: 2018

6. Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Competitividad

En este apartado se describe de manera general los subprogramas que dirigen las acciones relevantes del sector, las cuales son consistentes con los principales objetivos sectoriales.

El Programa sectorial de Desarrollo económico y Competitividad cuenta con dos Subprogramas, 1. Competitividad y crecimiento económico y Financiamiento y emprendurismo. el primer subprograma busca mejorar el nivel de competitividad y aumentar la tasa de crecimiento del PIB estatal; a través de un mecanismo ágil y eficiente para acelerar los procesos de los trámites empresariales; suministro infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos; promoción del desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos; fortalecimiento de los procesos

productivos de las Mipymes; promover las potencialidades del Estado de Jalisco para la atracción de inversión, y el impulso a las exportaciones en las unidades productivas del Estado.

Por lo que ve al Subprograma 2, busca incrementar la duración de Mipymes, así como también impulsar la creación y escalamiento de las mismas, a través de acciones que refuercen las capacidades de operación de las Mipymes; brindando facilidades para el acceso a financiamiento adecuado, con acciones que permitan aumentar la confianza que se requiere para emprender nuevos negocio.

Objetivos:

Objetivo 1.- Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales.

Estrategias

- 1.1. Desarrollar una plataforma integral que permita la interoperabilidad de los diferentes sistemas informativos y tecnológicos que coadyuven en los trámites empresariales.
- 1.2. Promover iniciativas de cooperación y vinculación entre las diferentes actores que intervienen la gestión de trámites empresariales.
- 1.3. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades para la gestión y operación de trámites empresariales.
- 1.4. Desarrollar un mecanismo ágil y eficiente para acelerar el proceso de trámites empresariales.

Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.

Estrategias

- 2.1. Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos.
- 2.2. Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de la triple hélice.
- 2.3. Promover el desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos.
- 2.4. Fomentar la formalidad de los sectores económicos.
- 2.5 Propiciar programas que incentiven la participación de las mujeres en los diversos sectores productivos.

Objetivo 3.- Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad.

Estrategias

- 3.1. Desarrollar programas que incentiven la generación de cadenas productivas y de clústeres en la entidad.
- 3.2. Impulsar el desarrollo de proveedores altamente productivos en los sectores de la industria y servicios.
- 3.3. Fortalecer los procesos productivos de las MIPYMES como contrapeso a las prácticas monopólicas.

Objetivo 4.- Incrementar la inversión extranjera directa.

Estrategias

- 4.1. Mantener la imagen del estado y fortalecer la presencia de empresas de sus productos en un ámbito global.
- 4.2. Realizar labores de inteligencia comercial para identificar regiones y empresas en el mundo con el interés de generar potenciales proyectos de inversión del estado.
- 4.3. Implementar un marco regulatorio eficiente para los procesos de trámites empresariales en el estado.
- 4.4. Establecer acciones que permitan mejorar el estado de derecho y reducir la incertidumbre jurídica.

Objetivo 5.- Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.

Estrategias

- 5.1. Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales.
- 5.2. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias.
- 5.3. Desarrollar políticas públicas y programas que incentiven el fortalecimiento de capacidades y especializaciones en los sectores productivos.
- 5.4. Promover la apertura de nuevos mercados para los sectores económicos.

Objetivo 6.- Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategias

- 6.1 Generar las condiciones necesarias para incrementar las capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos
- 6.2. Impulsar el desarrollo de proveedores locales y empresas anclas.

6.3. Mejorar la calidad de los procesos productivos de los proveedores locales que alimentan cadenas de suministros.

6.4. Fomentar la formalidad en las unidades económicas del estado para que logren articularse en las cadenas productivas.

Objetivo 7.- Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

Estrategias

7.1. Reforzar las capacidades para operar MIPyMES.

7.2. Fortalecer la planeación a largo plazo de un programa estatal de promoción y capacitación para la creación y consolidación de las MIPyMES.

7.3. Generar acciones estatales orientadas al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, al aprovechamiento tecnológico y la generación de bienes y servicios con alto nivel.

7.4. Impulsar programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera.

7.5. Fortalecer la articulación entre los actores del ecosistema emprendedor.

7.6. Desarrollar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MIPyMES.

7.7 Fomentar la capacitación laboral no estereotipada de las mujeres en todos los sectores productivos.

7.8 Impulsar la comercialización de los productos y las mercancías de empresas predominantemente compuestas por mujeres.

Objetivo 8.- Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.

Estrategias

8.1. Fomentar nuevos esquemas de financiamiento.

8.2. Impulsar la creación de fondos sólidos de garantía especializada.

8.3. Impulsar la creación de reglas de operación y garantías acordes a las posibilidades de las MiPyME's por parte de instituciones financieras y apoyos de gobierno.

8.4. Fortalecer un sistema Estatal de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados de acuerdo al tipo y tamaño de las MIPyMES.

8.5. Impulsar el conocimiento financiero básico por parte de los empresarios solicitantes para potencializar y maximizar los beneficios del recurso.

8.6. Fomentar la formalidad empresarial (RFC, Licencias, integración de expedientes).

8.7. Impulsar la claridad del empresario y emprendedor al solicitar financiamiento.

8.8. Fomentar el conocimiento del ecosistema empresarial.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Desarrollo Económico.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicadas en la Calle López Cotilla número 1505, noveno piso, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3678-2000, ext. 55011.

Vigencia: 2018

7. Programa Sectorial Desarrollo Rural Sustentable

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural de Jalisco para mejorar la calidad de vida de los productores y comunidades rurales, así como para mejorar la productividad del sector. Este documento forma parte de los instrumentos de planeación y es de gran relevancia para el sector agropecuario respecto a los diferentes sectores de gobierno.

Además, está alineado a la dimensión de desarrollo número cuatro, “Economía Próspera e Incluyente”, así como a los temas y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED).

Objetivos

Objetivo 1. Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.

Estrategias

- 1.1. Incrementar los niveles de capacitación de los productores rurales en las diferentes áreas de la productividad.
- 1.2 Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mejor pagados.
- 1.3. Inducir la reconversión productiva con base en la vocación regional y las demandas del mercado.
- 1.4 Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva.
- 1.5 Incrementar la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.
- 1.6 Incrementar la participación de las mujeres en proyectos productivos de alimentos básicos para el autoconsumo.
- 1.7 Impulsar proyectos productivos agrícolas y ecoturísticos coordinados por mujeres.

Objetivo 2: Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario.

Estrategias

- 2.1 Incrementar los niveles de tecnificación de la producción agropecuaria
- 2.2 Incrementar el uso de semillas mejoradas de origen nacional.
- 2.3 Incrementar el uso de abonos orgánicos para el mejoramiento de la calidad de los suelos.
- 2.4 Mejorar las capacidades de los productores y agentes de cambio.
- 2.5 Diversificar la producción agrícola basada en cultivos rentables y el potencial productivo específico en cada ambiente agroecológico.
- 2.6 Implementar un sistema de extensionismo rural, mediante una vinculación efectiva de la investigación con la transferencia de tecnología.

Objetivo 3: Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.

Estrategias

- 3.1 Generar alianzas estratégicas entre productores y consumidores.
- 3.2 Incrementar la participación de los productores en agricultura bajo contrato.
- 3.3 Elaborar estudios de mercado para identificar las tendencias de consumo a futuro.
- 3.4 Incrementar las exportaciones del sector agropecuario, mediante la aplicación de los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- 3.5 Participar en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios.
- 3.6 Incrementar el consumo local a través de campañas de promoción.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Desarrollo Rural.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural ubicadas en la Avenida Hidalgo número 1435, sexto piso, colonia Americana. Teléfonos: (33) 3030-0600, ext. 56600, 56647 y 56644.

Vigencia: 2018

8. Programa Sectorial Infraestructura y Obra Pública.

En este Programa Sectorial Infraestructura y Obra Pública se presenta, con apoyo de datos claves que dan cuenta de su nivel de prevalencia, un recuento de los principales problemas de infraestructura presentes en nuestro estado, así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicos socialmente relevantes.

Mediante el diagnóstico se pretende identificar, analizar y evaluar la situación actual de la infraestructura social y productiva en el estado, en función de los resultados que se esperan y que fueron planteados con base en el Programa Nacional de Infraestructura 2014–2018 del Gobierno Federal y el PED 2013-2033, en particular en el apartado correspondiente a “Infraestructura e inversión pública”.

Objetivos

Objetivo 1. Mejorar la cobertura de Servicios básicos.

Estrategias

- 1.1 Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura
- 1.2 Incrementar la cobertura y calidad en la infraestructura de los sistemas del agua y drenaje
- 1.3 Incrementar el saneamiento de aguas residuales
- 1.4 Mejorar el manejo de desechos sólidos
- 1.5 Ampliar el suministro de energía eléctrica.
- 1.6 Reducir las carencias en materia de servicios básicos para los pueblos y comunidades indígenas y zonas rezagadas

Objetivo 2: Ampliar y mejorar la infraestructura de salud.

Estrategias

- 2.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de salud existente.
- 2.2 Incrementar la infraestructura de salud en el interior del estado.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura en todos los niveles educativos.

Estrategias

- 3.1 Incrementar las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en todos los niveles educativos.

Objetivo 4: Incrementar y mejorar la infraestructura urbana, para la recreación, el deporte y la cultura.

Estrategias

- 4.1 propiciar el aumento de áreas verdes por habitante

- 4.2 Mejorar las condiciones y la imagen urbana de las áreas verdes, plazas públicas, espacios abiertos y la infraestructura deportiva
- 4.3 Incrementar y mejorar la cobertura y las condiciones de la infraestructura cultural.
- 4.4 Mejorar el equipamiento y mobiliario urbanos, así como la accesibilidad integral.

Objetivo 5: Reducir el déficit de vivienda.

Estrategias

- 5.1 Reducir la demanda insatisfecha de vivienda
- 5.2 Mejorar el acceso a una vivienda digna, en particular a los sectores más desprotegidos.
- 5.3 Aprovechamiento de las reservas territoriales

Objetivo 6: Incrementar la infraestructura que propicie una movilidad sustentable.

Estrategias

- 6.1 Aumentar la oferta de transporte público sustentable y de calidad
- 6.2 Crear infraestructura que promueva la movilidad no motorizada.
- 6.3 Propiciar la integración modal de transporte foráneo de pasajeros.

Objetivo 7: Mejorar el grado de conectividad en la entidad.

Estrategias

- 7.1 Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura carretera troncal.
- 7.2 Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura carretera secundaria.

Objetivo 8: Modernizar y ampliar la infraestructura logística terrestre, la aérea y la marítima.

Estrategias

- 8.1 Consolidar redes de comunicación multimodales e intermodales en las regiones metropolitanas.
- 8.2 Consolidar la plataforma de logística y de abasto regional.
- 8.3 Mejorar e incrementar la infraestructura ferroviaria.
- 8.4 Generar esquemas de inversión innovadores que permitan optimizar los recursos para infraestructura productiva.

Objetivo 9: Incrementar la accesibilidad a Internet.

Estrategias

- 9.1 Promover el uso tecnologías basadas en internet en las actividades de gobierno.
- 9.2 Aumentar la cobertura de internet en escuelas, hospitales y sitios públicos.

Objetivo 10: Reducir el rezago en generación de energías alternas.

Estrategias

- 10.1 Aprovechar el potencial para producir energía eólica.
- 10.2 Aprovechar el potencial para producir energía solar.
- 10.3 Aprovechar el potencial para producir energía geotérmica.

Objetivo 11: Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo.

Estrategias

- 11.1 Incrementar la infraestructura hidráulica y de riego.
- 11.2 Mejorar la infraestructura de caminos rurales.
- 11.3 Mejorar la infraestructura turística.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública ubicadas en la Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B Planta Baja. Teléfono 01 (33) 3819-2300.

Vigencia: 2018

9. Programa Sectorial Turismo

En este Programa Sectorial se presenta un recuento de la prevalencia y evolución de los tres principales problemas en materia de turismo, con la finalidad de establecer las directrices y proyectos que deberán implementarse en Jalisco para revertir la incidencia de los problemas detectados. Al final de cada sección se presenta un listado de las áreas de oportunidad más significativas que contribuirían a impulsar los proyectos estratégicos del sector y como conclusión se expone un resumen de los problemas relevantes del sector.

Objetivos

Objetivo 1. Incrementar la derrama económica de los servicios turísticos.

Estrategias

- 1.1 Mejorar la calidad del entorno urbano y la capacidad de soporte de la infraestructura y equipamiento en centros turísticos.
- 1.2 Promover altos estándares de calidad en los servicios turísticos.
- 1.3 Generar información, investigación y conocimiento sobre los destinos y líneas de producto.
- 1.4 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino.
- 1.5 Definir un programa de comercialización integral de nuestros destinos y rutas por línea de productos y orientación a segmentos.
- 1.6 Formalizar convenios entre tour operadores y agencias de viaje en los principales mercados emisores nacionales y extranjeros y los locales para que comercialicen de manera integral los destinos de Jalisco.

Objetivo 2. Incrementar y diversificar la afluencia turística nacional e internacional.

Estrategias

- 2.1 Gestionar mayores niveles de financiamiento para emprendedores turísticos.
- 2.2 Brindar capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos turísticos sustentables.
- 2.3 Fortalecer los mecanismos de atracción y captación de inversión en el sector.
- 2.4 Gestionar una mayor oferta de vuelos directos desde los mercados nacionales e internacionales.
- 2.5 Gestionar la modernización de los ejes troncales del estado y el fortalecimiento de los servicios turísticos de carretera
- 2.6 Diseño de campañas concertadas con socios cooperativos para la Promoción eficaz de los destinos turísticos.
- 2.7 Impulsar la participación de prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción, nacionales e internacionales, con un objetivo mercadológico para la venta de destinos.
- 2.8 Operar campañas en medios para difusión de Jalisco como destino seguro, amigable y atractivo.
- 2.9 Impulsar operativos de seguridad integral para ofrecer una experiencia satisfactoria a los visitantes.

Objetivo 3. Mejorar las capacidades turísticas locales.

Estrategias

- 3.1 Consolidar a los Consejos regionales de turismo para la operación de observatorios turísticos.

3.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística en destino del interior.

3.3 Promover estándares de calidad en los servicios turísticos de destinos del interior.

3.4 Brindar capacitación y asistencia técnica financiera para proyectos turísticos en destinos del interior.

3.5 Facilitar la tramitología y promover los apoyos para la creación de negocios en destinos del interior.

3.6 Fomentar la inversión en la modernización de la oferta de los destinos del interior del estado.

3.7 Gestionar la modernización de los ejes troncales y carreteras alimentadoras del estado y el fortalecimiento de los servicios turísticos de carretera.

3.8 Impulsar los servicios de autotransporte de pasajeros de calidad turística en rutas turísticas.

3.9 Diseño de campañas para la Promoción de las rutas turísticas del interior

3.10 Apoyar la participación de prestadores de servicios turísticos del interior en eventos de promoción nacionales e internacionales, para la venta de destinos.

3.11 Definir un programa de comercialización integral de destinos y rutas del interior por línea de productos y orientación a segmentos

3.12 Formalizar convenios con tour operadores y agencias de viaje en los principales mercados emisores nacionales y extranjeros para que comercialicen las rutas y destinos del interior.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Turismo.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Turismo ubicadas en la Calle Morelos número 102, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3668-1602.

Vigencia: 2018

10. Programa Sectorial Innovación, Ciencia y Tecnología

En este Programa Sectorial se presenta un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de innovación, ciencia y tecnología, con apoyo de datos claves que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco, así como su evolución a través del tiempo. El principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en la entidad para atender tales problemas públicos socialmente relevantes. En cada segmento se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector y al final se expone una síntesis de los principales problemas del sector.

Objetivo 1. Mejorar la vinculación entre los sectores académicos y económicos.

Estrategias

- 1.1 Incentivar la formación de capital humano de alto nivel.
- 1.2 Desarrollar un modelo dual de educación superior que fortalezca la vinculación entre universidades e industrias y que fomente la innovación y el emprendimiento con la visión de producir valor agregado.
- 1.3 Aprovechar grupos locales de investigación reconocidos en diferentes áreas para crear polos específicos de desarrollo científico.
- 1.4 Incentivar a través de un programa el interés de la industria por la investigación aplicada.
- 1.5 Impulsar un modelo de triple hélice que vincule la academia, industria y el gobierno para la generación de desarrollo científico, tecnológico e innovación.

Objetivo 2. Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.

Estrategias

- 2.1 Crear plataformas tecnológicas especializadas para apoyar a emprendedores de alta tecnología que permitan su incubación, integración en clústeres, aceleramiento e innovación (i.e. la Ciudad Creativa Digital y los Centros de Innovación y Aceleración Empresarial).
- 2.2 Impulsar y articular un ecosistema de innovación a través del desarrollo de emprendimiento tecnológico, científico y social.
- 2.3 Vincular y formar a diversos actores del sector público, privado y social para el uso de la propiedad intelectual como herramienta para la innovación que facilite la comercialización y transferencia de tecnología.
- 2.4 Procurar y gestionar un fondo de capital de riesgo para proyectos científicos, tecnológicos y sociales.
- 2.5 Incrementar la inversión en materia de innovación, ciencia y tecnología a niveles de competitividad internacional, como porcentaje del PIB Estatal.

Objetivo 3. Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad.

Estrategias

- 3.1 Consolidar el proyecto de Agenda digital de Jalisco
- 3.2 Crear una red de instituciones para la educación y capacitación en línea.
- 3.3 Establecer una red de MYPIMES.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología ubicadas en la Avenida Faro número 2350, colonia: Verde Valle, C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 1543-2800.

Vigencia: 2018

11. Programa Sectorial Desarrollo e Integración Social

El Programa sectorial de desarrollo e integración social se compone de tres subprogramas: Pobreza y cohesión social, Grupos prioritarios y Migración. De acuerdo con el PED 2013-2033, los objetivos en materia de desarrollo social son: reducir la desigualdad y la marginación social, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales, priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza. Promover la formación de una sociedad incluyente, que garantice el respeto a las personas en situación de vulnerabilidad. Fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas, respetando su identidad cultural; y promover el bienestar de los migrantes, respetando sus derechos humanos y fomentando su organización e inserción comunitaria.

A partir de un diagnóstico local se identificaron los principales retos a superar para cada sector social que atiende el programa sectorial en comento.

Objetivos:

Objetivo 1. Reducir la pobreza multidimensional

Estrategias

- 1.1 Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.
- 1.2 Coordinar un transporte subsidiado para estudiantes de la ZMG y del interior del estado para reducir la deserción escolar
- 1.3 Facilitar la construcción de capacidades y desarrollos productivos para la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- 1.4 Apoyar proyectos productivos comunitarios en zonas de pobreza.
- 1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.
- 1.6 Impulsar programas que mejoren la calidad y espacios de las viviendas de la población en situación de pobreza extrema.
- 1.7 Dotar de servicios de seguridad social a la población adulta mayor
- 1.8 Dotar de servicios básicos en la vivienda a la población en situación de pobreza.

Objetivo 2. Mejorar la integración social de las personas

Estrategias

- 2.1 Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado.
- 2.2 Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades individuales y colectivas.
- 2.3 Vincular a los beneficiarios de programas sociales con jóvenes universitarios y empresas socialmente responsables para la reconstitución del tejido social.
- 2.4 Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía y sus organizaciones.
- 2.5 Realizar acciones que mejoren la confianza entre los ciudadanos y de éstos con el gobierno.
- 2.6 Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no beneficiarios de programas sociales.
- 2.7 Realizar jornadas de participación social con la ciudadanía para la mejora de los espacios públicos.
- 2.8 Generar conductas de corresponsabilidad entre los beneficiarios de programas sociales para con sus comunidades.

Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios

Estrategias

- 3.1 Garantizar la dotación de servicios públicos en las localidades con población indígena.
- 3.2 Proporcionar apoyos económicos y en especie a estudiantes indígenas de nivel medio y medio superior para fomentar el ingreso, permanencia y conclusión de su formación educativa.
- 3.3 Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.
- 3.4 Mejorar la accesibilidad en espacios públicos para las personas con discapacidad
- 3.5 Apoyar el trabajo de las organizaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad.
- 3.6 Implementar campañas de sensibilización sobre la condición de discapacidad entre la ciudadanía.
- 3.7 Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad.
- 3.8 Garantizar la entrega de apoyos a las personas con discapacidad.
- 3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los adultos mayores.
- 3.10 Promover una cultura de respeto al adulto mayor.
- 3.11 Promover el envejecimiento activo en la población adulta mayor.

- 3.12 Apoyar con transferencias económicas a la población adulta mayor.
- 3.13 Acercar los servicios de salud y programas de capacitación a los adultos mayores.
- 3.14 Mejorar las condiciones de vida de la niñez que se encuentra bajo la tutela del gobierno (procesos de adopciones, custodia y tutela).
- 3.15 Prevenir y atender la violencia intrafamiliar en los hogares.
- 3.16 Ampliar la atención a menores trabajadores y en situación de calle.
- 3.17 Generar y apoyar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez.
- 3.18 Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
- 3.19 Consolidar una cultura de igualdad de género libre de prejuicios enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres.
- 3.20 Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 3.21 Implementar un modelo de participación juvenil activa con énfasis en la utilización de medios digitales.
- 3.22 Dotar de herramientas, habilidades y capacidades a los jóvenes que los conviertan en agentes detonantes del bienestar.
- 3.23 Fomentar el emprendurismo en la juventud.
- 3.24 Promover programas de prevención de riesgos y adicciones entre los jóvenes.

Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios

Estrategias

- 4.1 Promover una vinculación intersecretarial para la ampliación de la oferta laboral.
- 4.2 Incentivar una cultura laboral incluyente en los empleadores con mayor sentido de responsabilidad social.
- 4.3 Generar los mecanismos para dar certeza jurídica y normativa a las personas con discapacidad.
- 4.5 Canalizar a las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores a los órganos educativos para recibir los programas de capacitación laboral necesarios.
- 4.6 Facilitar los desplazamientos con motivos laborales de las personas con discapacidad a través de apoyos económicos o en especie.
- 4.7 Concretar los vínculos entre la administración pública y la iniciativa privada para promover la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad.
- 4.8 Contribuir a la integración social y económica de la población joven.
- 4.9 Facilitar el financiamiento a los estudiantes para estudios de posgrado que mejoren su competitividad en el mercado laboral.
- 4.10 Apoyar la estrategia de salud en materia de prevención y atención de consumo de sustancias y adicciones entre la juventud.

4.11 Fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza.

4.12 Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.

Objetivo 5. Reducir la vulnerabilidad de las localidades ante el fenómeno migratorio

Estrategias

5.1 Incorporar el tema de la migración en la agenda local de desarrollo social y económico.

5.2 Armonizar la legislación estatal con la federal aplicable en materia de migración.

5.3 Articular el diseño de políticas públicas para que atiendan de manera integral el fenómeno migratorio.

5.4 Contribuir a prevenir y corregir abusos u omisiones sobre los derechos humanos de las personas migrantes.

5.5 Brindar atención integral a migrantes indígenas de la ZMG.

5.6 Promover del desarrollo productivo de las remesas enviadas por los migrantes.

5.7 Esclarecer las obligaciones de los tres órganos de gobierno con respecto a la protección de derechos de las personas migrantes.

5.8 Atender integralmente a las personas migrantes víctimas de violación de sus derechos humanos y sociales.

5.9 Fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes a través de campañas.

5.10 Informar y acercar a los migrantes y a sus familias a los programas sociales por medio de campañas de difusión.

5.11 Crear una ventanilla única que gestione y tramite proyectos y servicios para los migrantes.

5.12 Acrecentar e institucionalizar las relaciones con los clubes de migrantes y otras organizaciones de jaliscienses en el extranjero.

5.13 Regular y mejorar la prestación de servicios a los jaliscienses en el exterior en coordinación con las representaciones consulares de México.

Objetivo 6. Mejorar la vinculación de los migrantes en retorno con sus comunidades de origen

Estrategias

6.1 Crear un sistema estatal confiable de información y estadística migratoria de las personas retornadas y su núcleo familiar.

6.2 Garantizar el respeto de los derechos de las personas migrantes que retornan promoviendo una cultura de igualdad e inclusión en la sociedad receptora.

- 6.3 Generar encuentros entre migrantes y localidades de origen-destino.
- 6.4 Ampliar las oportunidades de inversión productiva para los jaliscienses migrantes que retornan.
- 6.5 Fortalecer los mecanismos de coordinación entre autoridades para promover una participación y atención responsable, con la determinación de funciones y facultades claras, puntuales, con metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.
- 6.6 Brindar asesoría jurídica a las personas migrantes en retorno.
- 6.7 Establecer un comité intersectorial que promueva la oferta de empleo para los migrantes en retorno.
- 6.8 Ofrecer incentivos a las empresas que incorporen laboralmente a las personas migrantes.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social ubicadas en la Avenida Circunvalación número 1078, colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3030-1213, ext. 51212.

Vigencia: 2018

12. Programa Sectorial Salud

La salud de la población es el resultado de una diversidad de factores de índole estructural, tales como desigualdades en la distribución del ingreso per cápita, la adquisición de bienes y servicios, el poder y la obtención de recursos, estos son los determinantes sociales de la salud y explican la mayor parte de las inequidades en la materia. Estos determinantes sociales de salud son pues, todos aquellos factores necesarios a considerar y que afectan la salud de las personas.

En coherencia con ello, en este Programa Sectorial se presenta un recuento de la prevalencia y evolución de los principales problemas en materia de salud, con la finalidad de establecer las directrices y proyectos que deberán implementarse para revertir su incidencia. Al final se presenta un listado de las áreas de oportunidad más significativas que contribuirían a impulsar los proyectos estratégicos del sector y se expone un resumen de los problemas relevantes del sector.

Objetivos

Objetivo 1.- Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.

Estrategias

- 1.1 Promover los estilos de vida saludable en la población, con énfasis en grupos vulnerables.

- 1.2 Impulsar los hábitos nutricionales del Buen Comer y el Buen Beber.
- 1.3 Apoyar la inclusión de educación física obligatoria y educación nutricional en programas escolares
- 1.4 Extender la cobertura de acciones esenciales de la salud mediante unidades móviles y jornadas médicas a las comunidades.
- 1.5 Contribuir a reducir los factores de riesgo de enfermedades mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud.
- 1.6 Promover los ejercicios para la salud y deportivos de la familia con énfasis en la población entre 20 y 69 años.
- 1.7 Incrementar la orientación y uso de los servicios contra la violencia familiar y de género.
- 1.8 Promover la salud escolar y comunitaria.
- 1.9 Fortalecer la atención de la salud preventiva a migrantes y etnias.

Objetivo 2.- Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad.

Estrategias

- 2.1 Disminuir la mortalidad materna especialmente en comunidades marginadas.
- 2.2 Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica.
- 2.3 Atender las urgencias epidemiológicas y desastres.
- 2.4 Reducir y controlar las enfermedades por vectores y zoonosis.
- 2.5 Controlar las enfermedades prevenibles por vacunación.
- 2.6 Reducir y controlar las infecciones respiratorias agudas.
- 2.7 Reducir y controlar las enfermedades diarreicas agudas.
- 2.8 Impulsar la vigilancia nutricional en los menores de 5 años.
- 2.9 Contener la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
- 2.10 Atender y prevenir el problema de las adicciones.
- 2.11 Prevenir y controlar la epidemia del VIH y otras ETS.
- 2.12 Promover estilos de vida a favor de la salud mental.
- 2.13 Desacelerar la violencia intrafamiliar.
- 2.14 Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida, con énfasis en los adultos mayores.
- 2.15 Aumentar la cobertura y calidad de los programas preventivos y especializados que atienden las principales afectaciones en las mujeres.
- 2.16 Impulsar la educación para la salud sexual y reproductiva acorde con la perspectiva de género.

Objetivo 3.- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Estrategias

- 3.1 Reducir y controlar las enfermedades no trasmisibles.

- 3.2 Reducir y controlar los tumores malignos, en particular los que afectan a la mujer.
- 3.3 Mejorar los servicios de atención de salud mental y su infraestructura.
- 3.4 Reducir y controlar la morbilidad y mortalidad infantil y en los menores de cinco años, en particular en comunidades marginadas.
- 3.5 Fortalecer la atención a la salud de comunidades rurales y marginadas.
- 3.6 Mejorar la atención integral en salud para las adultas y adultos mayores.
- 3.7 Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad.
- 3.8 Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención de la salud en las enfermedades desatendidas, en especial la insuficiencia renal crónica
- 3.9 Impulsar el desarrollo integral y continuo de los recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud.
- 3.10 Impulsar la investigación en servicios de salud y salud pública
- 3.11 Impulsar el Centro Estatal de Información en Salud y las bibliohemerotecas
- 3.12 Fortalecer la infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud.
- 3.13 Mejorar el desempeño con calidad en los servicios de las unidades del sistema sanitario estatal.
- 3.14 Incrementar la seguridad en la atención de los usuarios de los servicios sanitarios estatales.

Objetivo 4.- Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud.

Estrategias

- 4.1 Impulsar una iniciativa de reforma de la legislación de los sistemas de salud
- 4.2 Organizar los servicios de salud en función de un modelo universal de atención a la salud de los jaliscienses
- 4.3 Contribuir a mejorar la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado
- 4.4 Fortalecer la infraestructura del sistema de salud estatal y la cobertura universal de los servicios.
- 4.5 Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria especializada
- 4.6 Impulsar la implementación del expediente clínico electrónico, con énfasis en el intercambio de servicio.
- 4.7 Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos.
- 4.8 Asegurar el abasto eficiente y oportuno de medicamentos del cuadro básico.
- 4.9 Estandarizar el intercambio de servicios de salud para la atención de la salud en la población.
- 4.10 Promover el intercambio de servicios para la atención de la salud en la población.

- 4.11 Fortalecer el seguimiento, la evaluación y el análisis de la situación de salud.
- 4.12 Impulsar a la bioética como política de gestión y desarrollo
- 4.13 Reducir el rezago en la afiliación de usuarios a los sistemas de seguridad y protección sociales en salud
- 4.14 Promover el uso del padrón general de salud
- 4.15 Impulsar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones.
- 4.16 Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.
- 4.17 Generar información pública para la transparencia y rendición de cuentas.
- 4.18 Fortalecer la conciliación y el arbitraje médico.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Salud.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Salud ubicadas en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3030-5000, ext. 35106 y 35107.

Vigencia: 2018

13. Programa Sectorial Educación

En este Programa Sectorial se presenta un recuento de la prevalencia y evolución de los principales problemas en materia de educación, con la finalidad de establecer las directrices y proyectos que deberán implementarse en Jalisco para revertir su incidencia. El programa Sectorial presenta un listado de las áreas de oportunidad más significativas que contribuirían a impulsar los proyectos estratégicos del sector y como conclusión se expone un resumen de los problemas relevantes.

Objetivos

Objetivo 1.- Reducir el rezago educativo.

Estrategias

- 1.1 Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
- 1.2 Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.
- 1.3 Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
- 1.4 Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.

1.5 Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.

Objetivo 2.- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.

Estrategias

2.1 Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.

2.2 Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.

2.3 Revisar y modernizar las plataformas de formación inicial y continua de los docentes.

2.4 Impulsar, en el ámbito de la CONAEDU, un nuevo esquema de concurrencia y aplicación financiera.

2.5 Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.

2.6 Impulsar la generación y divulgación de textos y productos educativos que empleen un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

Objetivo 3.- Reducir la violencia en los planteles educativos.

Estrategias

3.1 Fomentar acciones interinstitucionales e integrales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en las familias.

3.2 Fomentar acciones que permitan la consolidación, en las familias, de los valores y principios universales aprendidos en la escuela.

3.3 Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.

Objetivo 4.- Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior.

Estrategias

4.1 Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.

4.2 Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.

4.3 Articular los programas de la educación media superior y la educación superior con una perspectiva de desarrollo productivo.

Objetivo 5.- Diversificar la oferta de educación superior.

Estrategias

5.1 Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.

5.2 Revisar los planes y programas de las Instituciones de Educación Superior para adecuarlos a las realidades regionales y municipales.

5.3 Proponer instrumentos técnicos de acompañamiento para el fortalecimiento del COEPES (Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior).

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Educación.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Educación ubicadas en la avenida Prolongación Alcalde número 1351, Torre de Educación, octavo piso, colonia: Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3678-7500, 3678-7513, ext. 57501, 57502 y 57503.

Vigencia: 2018

14. Programa Sectorial Vivienda

En este Programa Sectorial se presenta un recuento de los principales problemas que afectan a la población en materia de vivienda, con apoyo en datos claves que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco, así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicos socialmente relevantes. Además se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

La estructuración del presente diagnóstico se ha organizado en dos temas: acceso limitado a una vivienda digna y deficiente calidad de la vivienda.

Objetivos

Objetivo 1. Incrementar el acceso a una vivienda digna.

Estrategias

1.1. Incrementar la oferta para acceder a vivienda.

1.2. Incrementar las oportunidades para acceder a sistemas de financiamiento para la adquisición de vivienda.

1.3. Garantizar reservas territoriales suficientes para la construcción de vivienda con buenos servicios.

- 1.4. Reducir los altos costo de acceso a vivienda.
- 1.5. Mejorar la calidad y vinculación de los programas gubernamentales de vivienda.

Objetivo 2. Mejorar la calidad de las viviendas y su entorno.

Estrategias

- 2.1. Incrementar el porcentaje de viviendas con servicios básicos de calidad, de agua, drenaje y electricidad.
- 2.2. Mejorar la calidad de los materiales y espacios de la vivienda.
- 2.3. Incrementar las viviendas con entornos apropiados.
- 2.4. Garantizar oportunamente la asistencia técnica de la autoconstrucción de viviendas.
- 2.5. Incrementar mecanismos que garanticen una vivienda digna, sustentable y de calidad a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Medio Ambiente y de Desarrollo Territorial.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y de Desarrollo Territorial ubicadas en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, colonia Moderna, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco. México, Teléfonos: (33) 3030-8250, ext. 55775.

Vigencia: 2018

15. Programa Sectorial Cultura

El Programa Sectorial de Cultura se compone de dos subprogramas: Desarrollo cultural y creativo, y Recreación y esparcimiento. De acuerdo con el PED 2013-2033, los objetivos en materia de cultura y recreación son garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del estado, así como la promoción del bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.

Objetivos:

Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población.

Estrategias

- 1.1 Mejorar el desarrollo cultural sostenido en los municipios creando las capacidades institucionales, divulgando herramientas de gestión y planeación y mejorando su infraestructura cultural.
- 1.2 Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.
- 1.3 Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
- 1.4 Propiciar las condiciones para una producción artística de calidad en el estado de Jalisco.
- 1.5 Fomentar la comercialización de los bienes y servicios artísticos dentro y fuera del estado de Jalisco.
- 1.6 Promocionar el impulso de las artes y la cultura en convergencia con la iniciativa privada.
- 1.7 Promover una vinculación estratégica entre el sector cultural y recreativo y las empresas situadas en el estado.

Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales para la vinculación de la cultura con el desarrollo integral de la población de Jalisco.

Estrategias

- 2.1 Sensibilizar a la población para promover el aprovechamiento formativo de sitios arqueológicos en el Estado.
- 2.2 Armonizar reglamentos y catálogos que faciliten el resguardo patrimonial.
- 2.3 Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas que tienen en su resguardo espacios para la promoción y el desarrollo artístico.
- 2.4 Fomentar el asociacionismo y la participación del sector cultural en cámaras industriales y comerciales.
- 2.5 Fomentar la inclusión de contenidos y prácticas formativas artísticas en la vida cotidiana de la población del estado.
- 2.6 Mejorar el acceso y disfrute de la cultura con marcos jurídicos adecuados para el fomento artístico y el desarrollo cultural.
- 2.7 Difundir y poner en práctica herramientas y procesos auxiliares en la rendición de cuentas y la medición del desempeño de programas y actividades culturales.
- 2.8 Mejorar el aprovechamiento de estadísticas nacionales para la planeación y la toma de decisiones.

Objetivo 3. Contribuir al incremento del capital y valor artístico del estado con actividades de educación, capacitación y formación artística inicial, continua, media superior y superior.

Estrategias

- 3.1 Fomentar e incentivar una oferta educativa ordenada en beneficio de quienes están interesados en seguir una formación artística de calidad.

3.2 Incrementar las acciones y apoyos en materia cultural fuera de la zona metropolitana de Guadalajara en colaboración con los gobiernos municipales.

Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.

Estrategias

4.1 Evaluar periódicamente las necesidades de espacios públicos en la entidad de acuerdo a las características demográficas y preferencias de la población.

4.2 Impulsar la creación de nuevos espacios públicos cuando sea requerido.

4.3 Contribuir a reducir los índices de inseguridad y violencia en los espacios públicos.

4.4 Contribuir en la vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación.

4.5 Supervisar que los espacios públicos y de recreación en óptimas condiciones para que sean atractivos para los ciudadanos.

4.6 Planear y ejercer de forma eficiente el presupuesto para mantenimiento de las instalaciones de recreación.

4.7 Instrumentar campañas de educación urbana en el buen uso y respeto de las instalaciones.

4.8 Promover el uso adecuado de los espacios para los fines que fueron creados.

Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación.

Estrategias

5.1 Incrementar la difusión y socialización de opciones de recreación para la población en general.

5.2 Impulsar otras opciones recreativas.

5.3 Utilizar los medios de comunicación en la promoción y difusión de más opciones de esparcimiento y/o recreación.

5.4 Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.

5.5 Incrementar el número de espacios públicos para actividades recreativas.

5.6 Promocionar las fiestas tradicionales y patronales, así como incentivar la asistencia de la población como opción recreativa y de convivencia.

5.7 Lograr la coordinación entre el sector público, privado y social para la definición y aplicación de políticas que fortalezcan a la población económicamente activa con incentivos direccionados para el uso y aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia familiar.

5.8 Promover la utilización más frecuente de los espacios (edificios institucionales y museos) para conciertos, recitales, conferencias y exposiciones temporales.

5.9 Fortalecer y ampliar la presencia de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, mediante conciertos de música de cámara.

5.10 Difundir la cultura, el deporte y la recreación con el apoyo de la tecnología y de modernas alternativas que fomenten la participación e innovación cultural.

5.11 Fortalecer las actividades recreativas más valoradas por los ciudadanos como hacer deporte, convivir con la familia y visitar el parque.

5.12 Implementar programas en las comunidades indígenas que tiendan a fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento familiar.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Cultura.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Cultura ubicadas en la Calle Belén sin número, Teatro Degollado, Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3030-9775.

Vigencia: 2018

16. Programa Sectorial Deporte

En el Programa Sectorial Deporte se expone el estado que guarda el deporte en la entidad y se subrayan a partir de él los dos principales problemas en la materia. Esos problemas son la falta de actividad física y la desarticulación del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte. Para cada problema se hace un análisis con un enfoque nacional y un enfoque estatal. Este diagnóstico concluye con la identificación de los factores que originan cada uno de los problemas presentados.

Con respecto a los objetivos y estrategias, el presente programa sectorial considera necesario implementar un programa permanente que permita activar a un mayor porcentaje de la población; así como también se considera necesario mejorar los resultados de los jaliscienses en las competencias de alto rendimiento.

Objetivos:

Objetivo 1: Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva para mejorar el bienestar de la población.

Estrategias

1.1 .Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva.

1.2. Priorizar la incorporación de la actividad física y deporte a las políticas de la salud.

1.3. Impulsar campañas de diagnóstico de la condición física, así como de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo.

1.4. Impulsar el desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva en los municipios del interior del estado, con el fin de garantizar la accesibilidad de todos los segmentos de la población a la práctica de la actividad física y deporte.

1.5. Atraer inversión pública y privada que permita el desarrollo de infraestructura deportiva para la práctica de actividades físico-deportivas.

1.6. Promover el uso del espacio público ya existente para el fomento de la activación física y la recreación.

1.7. Diseñar e implementar un sistema de capacitación y actualización para los promotores de la actividad física y el deporte en los municipios de la entidad.

Objetivo 2: Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física.

Estrategias

2.1. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos en el estado de manera conjunta con asociaciones deportivas, municipios y Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) a través de la dirección de Educación Física del Estado.

2.2. Vincular a las instituciones deportivas municipales, privadas, sociales y a las universidades en la formación e incentivos de profesionales formadores de deportistas amateur.

2.3. Coordinar a través del organismo rector del deporte en la entidad, a todos los organismos, dependencias y municipios a promover políticas públicas de deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.

2.4. Establecer convenios de colaboración con universidades públicas y privadas un programa de becas para deportistas que garantice la permanencia de estos en el estado en su etapa de perfeccionamiento y maestría deportiva.

2.5. Mejorar el marco jurídico del deporte en el estado, para fortalecer el sistema estatal de cultura física y deporte.

Dependencia Coordinadora de Sector: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

Datos de Contacto: Oficinas del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo ubicadas en la Avenida Prolongación Alcalde Número 1360, Col Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara; Jalisco, México.

Vigencia: 2018

17. Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria

El enfoque del Programa Sectorial Hogar y Cohesión Comunitaria busca teorizar el proceso de fragmentación de las comunidades en torno a divisiones de clase,

etnicidad, raza, religión, procedencia, estatus migratorio o nacionalidad. Estos elementos, por sí mismos, suelen polarizar a las personas y, por ende, a los grupos a los que éstas pertenecen, perdiendo la capacidad de reconocer sus similitudes y diferencias, y de edificar un porvenir compartido a través de la interacción social.

De igual forma se presenta un recuento de los principales problemas en materia de Hogar y Cohesión comunitaria, con apoyo de datos claves que dan cuenta de su nivel de prevalencia en Jalisco, así como su evolución a través del tiempo. De tal forma que el principal reto del presente instrumento de planeación es establecer las directrices y proyectos que deberán seguirse en Jalisco para atender tales problemas públicamente socialmente relevantes. Además, se establecen las oportunidades más significativas que deben considerarse para impulsar el desarrollo del sector.

Objetivos

Objetivo 1 Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar.

Estrategias

- 1.1. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.
- 1.2. Evitar la reproducción de patrones de violencia en los jóvenes.
- 1.3. Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género.
- 1.4. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.
- 1.5. Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar.
- 1.6. Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.

Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades.

Estrategias

- 2.1. Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
- 2.2 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de Personas Adultas Mayores que viven en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.

2.3 Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco estipulados en la “Convención de los Derechos de la Niñez” (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia

2.4 Fortalecer a las familias y comunidades del Estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria, potenciando su desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivo.

2.5 Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta

Objetivo 3: Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad.

Estrategias

3.1 Contribuir al fortalecimiento e integración de las familias en el Estado de Jalisco, incrementando cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de prevención de riesgos psicosociales, a través de la coordinación entre los sectores público y privado

Dependencia Coordinadora de Sector: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Datos de Contacto: Oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ubicadas en la Avenida Alcalde número 1220 Colonia Miraflores C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono 01 800 3000 343, (33) 3030-3800, (33)3030-4600.

Vigencia: 2018

18. Programa Sectorial Seguridad Ciudadana

El Programa sectorial de seguridad ciudadana se compone de dos subprogramas: Seguridad ciudadana y Justicia y Estado de derecho. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, los objetivos en dicha materia son: 1) garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, en colaboración de la sociedad, y 2) impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.

Objetivos

Objetivo 1. Incrementar la seguridad de los ciudadanos y proteger su libertad, integridad física y patrimonio.

Estrategias

- 1.1 Reducir la incidencia de delitos de alto impacto.
- 1.2 Promover la prevención social del delito.

Objetivo 2. Mejorar el sistema de seguridad pública con la aplicación de un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.

Estrategias

- 2.1 Avanzar en la consolidación del mando único.
- 2.2 Generar información de inteligencia para el trabajo operativo.
- 2.3 Fortalecer el respeto de los derechos humanos de las víctimas de delitos.
- 2.4 Promover la participación ciudadana para la definición de las políticas de seguridad en el Estado.
- 2.5 Elaborar programas de atención especializada con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como a sus hijas e hijos.

Objetivo 3. Incrementar la prevención social del delito.

Estrategias

- 3.1 Involucrar la participación ciudadana dirigidas a la reducción de los factores de riesgo.
- 3.2 Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado.
- 3.3 Fomentar acciones interinstitucionales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en la familia.
- 3.4 Atender y prevenir problemas de adicciones.
- 3.5 Fortalecer el desarrollo de programas para el desarrollo cultural y creativo de la población de Jalisco.

Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia

Estrategias

- 4.1 Modernizar y optimizar la recepción de denuncias con apego a derecho y a los derechos humanos.

- 4.2 Modificar los ordenamientos legales estatales que permita transitar del sistema penal actual al acusatorio.
- 4.3 Fortalecer la emisión y confiabilidad de dictámenes periciales en todo el Estado.
- 4.4 Impulsar la creación de sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa y generar una red de Centros Públicos y Privados que brinden el servicio de los métodos alternativos de solución de conflictos.
- 4.5 Incrementar la cobertura de asesoría jurídica gratuita en todo el estado.
- 4.6 Implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- 4.7 Fortalecer el combate a la corrupción a través de visitas de inspección y supervisión.
- 4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.

Dependencia Coordinadora de Sector: Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Datos de Contacto: Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Jalisco ubicadas en Calzada Independencia número 778, colonia La Perla, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3837-6000

Vigencia: 2018

19. Programa Sectorial Derechos Humanos

Garantizar los derechos y la libertad de las personas es tarea ineludible de los tres poderes del Estado. Ciudadanos seguros, libres de riesgo y amenazas; que viven en armonía y en paz, es el resultado de la certeza jurídica, el acceso a la justicia y a la seguridad pública. El PED identifica como punto de partida para el bienestar de las personas la protección y garantía de los derechos humanos, y esto se establece a través del objetivo de desarrollo 26 (OD26) que establece, la promoción de desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección de los derechos humanos, así como de la erradicación de toda forma de discriminación.

Por lo que el programa sectorial Derechos Humanos busca analizar los principales problemas del tema con base en un diagnóstico de la situación actual, de manera tal que se obtengan los elementos necesarios para plantear objetivos y estrategias, y cumplirlos; así como metas e indicadores para delimitar y medir los avances en los objetivos planteados. Al final se presenta una cartera de acciones y proyectos relacionados con el programa.

Objetivos:

Objetivo 1. Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos

Estrategias

- 1.1 Elaborar una agenda legislativa que permita avanzar en la armonización de las leyes con los estándares más altos en materia de Derechos humanos.
- 1.2 Mejorar la calidad en la atención de las instituciones públicas desde la perspectiva de los derechos humanos.
- 1.3 Asegurar la transversalidad de la perspectiva de los Derechos Humanos en el quehacer gubernamental, desde el diseño de las políticas y programas.
- 1.4 Implementar un mecanismo de vigilancia y seguimiento con la participación de la sociedad civil, en materia de derechos humanos.
- 1.5 Generar mecanismos de articulación de los actores involucrados en la política de derechos humanos del estado
- 1.6 Incluir en la normativa laboral de la administración pública la obligación de igualdad y no discriminación.
- 1.7 Establecer mecanismos de atención a quejas por discriminación en todas las dependencias y entidades de la administración pública
- 1.8 Facilitar la generación y el acceso a la información de derechos humanos.

Objetivo 2. Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

- 2.1 Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales.
- 2.2 Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación, con participación ciudadana.
- 2.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.
- 2.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.
- 2.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados.
- 2.6 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados.
- 2.7 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados.
- 2.8 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados.
- 2.9 Generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato.
- 2.10 Promover el acceso a la justicia y reparación del daño en casos de discriminación.

Objetivo 3. Mejorar la atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos

Estrategias

3.1 Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la Administración Pública Federal relacionados con derechos humanos.

3.2 Incrementar y mejorar la infraestructura, herramientas y procedimientos para la atención eficaz de las víctimas.

3.3 Fortalecer los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos.

3.4 Fortalecer, con participación civil, las metodologías para la evaluación de riesgos de violaciones de derechos humanos en casos concretos.

3.5 Aplicar un protocolo sobre la debida diligencia que garantice el acceso a la justicia sin discriminación.

3.6 Promover medidas para la profesionalización de los actores involucrados en los procesos de procuración y administración de justicia.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría General de Gobierno.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría General de Gobierno ubicadas en Avenida Corona número 31, Palacio de Gobierno, colonia: Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3668-1825 y 3668-1826.

Vigencia: 2018

20. Programa Sectorial Protección Civil

Mediante la protección civil se busca reducir al mínimo el nivel de riesgo y las afectaciones para la población ante desastres de diversa índole. Para conseguirlo se deben disminuir los factores de riesgo causados por la presión del desarrollo a la naturaleza, los fenómenos naturales y los siniestros generados por el hombre.

También es necesario propiciar que las decisiones en materia de incremento de infraestructura y de servicios públicos incorporen la seguridad de la población y del entorno.

Objetivos

Objetivo 1. Fomentar la cultura de protección civil en los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada.

Estrategias

- 1.1. Concientizar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que la protección civil sea vista como un tema estratégico para el gobierno y difundir las normas de seguridad en dicha materia.
- 1.2. Difundir la cultura de protección civil con enfoque ciudadano a través de mecanismos innovadores y de impacto (capacitación, redes sociales, medios electrónicos, entre otros).
- 1.3. Impulsar iniciativas para la modificación y/o actualización de las leyes y reglamentos aplicables a los programas preventivos.
- 1.4. Profesionalizar la formación y capacitación homologada de los cuerpos de seguridad en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 2. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural.

Estrategias

- 2.1. Vincular los planes de desarrollo urbano con el Atlas Estatal de Riesgos.
- 2.2. Requerir y monitorear la implementación de acciones preventivas y de intervención en zonas vulnerables y/o afectables a las autoridades municipales antes, durante y después del impacto de un fenómeno perturbador.
- 2.3. Coordinar las labores interinstitucionales para la atención a una emergencia durante y después del impacto de un fenómeno perturbador, en el ámbito de competencia.
- 2.4. Requerir el cumplimiento de las responsabilidades municipales para la autorización de uso de suelo.
- 2.5. Impulsar el desarrollo de tecnología aplicada en materia de protección civil.

Objetivo 3. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen antrópico.

Estrategias

- 3.1. Educar y concientizar a los ciudadanos para el cumplimiento de normas de convivencia y el cuidado del medio ambiente.
- 3.2. Mejorar la supervisión y seguimiento de la infraestructura de riesgos de alto nivel destructivo.
- 3.3. Vincular los planes de desarrollo urbano con el Atlas Estatal de Riesgos.
- 3.4. Impulsar el desarrollo de tecnología aplicada en áreas de seguridad en materia de protección civil.
- 3.5. Elaborar una programación de campañas en medios de comunicación masiva sobre prevención y acciones de protección ciudadana, acorde a los diferentes temporales.

Dependencia Coordinadora de Sector: Unidad Estatal de Protección Civil.

Datos de Contacto: Oficinas de la Unidad Estatal de Protección Civil ubicadas en Avenida 18 de Marzo número 750, Colonia La Nogalera, Entre Lázaro Cárdenas, en Guadalajara. Teléfono (01 33) 3675-3060 Ext. 200.

Vigencia: 2018

20.B Programa Sectorial Igualdad de Genero

Los objetivos y las estrategias planteadas en el Programa Especial Transversal de Igualdad de Género tienen una perspectiva de mediano plazo. En ellos se expresa la estrategia de la actual administración para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo del PED 2013-2033, que para transversalizar la perspectiva de género establece:

OD34. Promover una política transversal de género que garantice la igualdad sustantiva, la igualdad de oportunidades y la equidad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres, evitando la discriminación y la violencia.

Los objetivos transversales del programa expresan los resultados a mediano plazo que se pretenden alcanzar en materia de igualdad de género; también sirven para orientar la implementación de programas y proyectos estratégicos. Para su definición se ha utilizado la metodología del marco lógico (MML), la cual se sustenta en la identificación consensuada y deliberativa de los principales problemas y sus causas. De ese ejercicio analítico fueron obtenidos los objetivos y las estrategias del Programa Especial Transversal de Igualdad de Género.

En ese sentido, los objetivos del apartado estratégico constituyen los resultados que se entregarán durante esta administración, mientras que las estrategias son el conjunto de acciones mediante las cuales se orientará la intervención gubernamental.

Objetivos

Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y planes de acción de los tres poderes del estado.

Estrategias

1.1. Involucrar, sensibilizar y capacitar al personal de la función pública estatal y de los municipios en la planeación, preparación de presupuestos, ejecución y evaluación de programas incorporando la perspectiva de género, tanto en materia de igualdad como para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- 1.2. Propiciar una cultura institucional que incorpore la perspectiva de género en las instituciones estatales y municipales, para que la función pública se realice con equidad, sin estereotipos y violencia de género.
- 1.3. Impulsar la generación de indicadores desagregados por sexo en la Administración Pública Estatal que permitan determinar las brechas de género existentes.
- 1.4 Elaborar o actualizar un diagnóstico de participación de las mujeres en la actividad política.
- 1.5 Impulsar el acceso a la información que fomente la participación ciudadana de las mujeres.
- 1.6 Impulsar reformas de ley que establezcan cuotas de género en la designación de puestos directivos en el gobierno estatal
- 1.7 Generar protocolos vinculantes de equidad e igualdad en la función pública
- 1.8 Articular programas académicos y de vinculación interinstitucional con observatorios ciudadanos que emitan opiniones del cumplimiento de los programas gubernamentales de participación de las mujeres en el desarrollo.
- 1.9 Establecer cuota de participación indígena en los municipios, así mismo establecer cuota de género para el gabinete legislativo.
- 1.10 Implementar incentivos sociales para la participación en la toma de decisiones de los sectores de la población a los que tradicionalmente se les margina o excluye, y castigar las actitudes que tiendan a reforzar la marginación o exclusión.

Objetivo 2. Impulsar una cultura de igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres.

Estrategias

- 2.1 Incrementar mecanismos que garanticen una vivienda digna, sustentable y de calidad a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2.2 Impulsar la educación para la salud sexual y reproductiva acorde con la perspectiva de género.
- 2.3 Aumentar la cobertura y calidad de los programas preventivos y especializados que atienden las principales afectaciones en las mujeres.
- 2.4 Impulsar la generación y divulgación de textos y productos educativos que empleen un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
- 2.5 Propiciar programas que incentiven la participación de las mujeres en los diversos sectores productivos.
- 2.6 Fomentar la generación empresas productivas no estereotipadas por cuestiones de género en todos los sectores económicos.
- 2.7 Impulsar la comercialización de los productos y las mercancías de empresas predominantemente compuestas por mujeres.
- 2.8 Incrementar la participación de las mujeres en proyectos productivos de alimentos básicos para el autoconsumo.

- 2.9 Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar.
- 2.10 Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2.11 Fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza.
- 2.12 Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.
- 2.13 Propiciar condiciones que faciliten la realización del trabajo decente, la formación y el desarrollo de competencias laborales y empresariales, tanto técnicas como profesionales, en las mujeres de todos los sectores.
- 2.14 Impulsar un programa para madres jefas de familia, que necesitan trabajar y cuidar de los hijos, para que puedan contribuir a la economía familiar.
- 2.15 Promover la capacitación de las mujeres en actividades no estereotipadas por sexo.

Objetivo 3. Asegurar el acceso igualitario a la justicia y a una vida libre de violencia.

Estrategias

- 3.1 Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género.
- 3.2 Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.
- 3.3 Elaborar programas de atención especializada con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como a sus hijas e hijos.
- 3.4 Consolidar una cultura de igualdad de género libre de prejuicios enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres.

Dependencia Coordinadora de Sector: Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Datos de Contacto: Oficinas del Instituto Jalisciense de las Mujeres ubicadas en Miguel Blanco Número 883, 2do. Piso, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Teléfono Conmutador 36583170 Ext. 50600

Vigencia: 2018

21. Programa Sectorial Desarrollo Democrático

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 postula una visión de instituciones confiables y efectivas, que construyan una auténtica ciudadanía con altos niveles de capital social e incidencia ciudadana en los asuntos públicos y de gobierno. El Programa sectorial de desarrollo democrático constituye un instrumento que coadyuva en la observancia de

la legislación por parte de las autoridades estatales y municipales en apego a lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco para lograr de manera más efectiva, la solución a los problemas identificados en sus objetivos de desarrollo.

De este modo el Programa sectorial de desarrollo democrático se conformó de dos subprogramas: “Gobernabilidad democrática” y “Participación ciudadana”.

Objetivos

Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana

Estrategias

- 1.1 Crear un modelo de participación que promueva un gobierno abierto y mecanismos accesibles
- 1.2. Aumentar la educación y cultura con respecto a la Participación Ciudadana, así como incrementar la difusión en el tema.
- 1.3 Transparentar e incrementar la rendición de cuentas.
- 1.4 Elaborar o actualizar un diagnóstico de participación de las mujeres en la actividad política.
- 1.5 Impulsar el acceso a la información que fomente la participación ciudadana de las mujeres.
- 1.6 Políticas públicas educativas para los distintos niveles académicos que generen formación de calidad en la ciudadanía, articular programas académicos y vinculación institucional con observatorios ciudadanos, trabajo social efectivo, implementar incubadora de proyectos sociales.

Objetivo 2. Fomentar la cultura democrática

Estrategias

- 2.1. Aumentar la cantidad y calidad de los programas de educación cívica en la educación básica obligatoria.
- 2.2. Generar y difundir programas de cultura democrática para los ciudadanos en general.
- 2.3. Incrementar los resultados gubernamentales esperados para mejorar la satisfacción democrática de la ciudadanía.
- 2.4. Impulsar reformas de ley que establezcan cuotas de género en la designación de puestos directivos en el gobierno estatal.
- 2.5. Incrementar la inclusión de la cultura indígena.
- 2.6. Generar protocolos vinculantes de equidad e igualdad en la función pública.

Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena.

Estrategias

3.1 Articular programas académicos y de vinculación interinstitucional con observatorios ciudadanos que emitan opiniones del cumplimiento de los programas gubernamentales de participación de las mujeres en el desarrollo.

3.2. Establecer cuota de participación indígena en los municipios, así mismo establecer cuota de género para el gabinete legislativo.

3.3. Implementar incentivos sociales para la participación en la toma de decisiones de los sectores de la población a los que tradicionalmente se les margina o excluye, y castigar las actitudes que tiendan a reforzar la marginación o exclusión.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría General de Gobierno.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría General de Gobierno ubicadas en Avenida Corona número 31, Palacio de Gobierno, colonia: Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 3668-1825 y 3668-1826.

Vigencia: 2018

22. Programa Sectorial Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo

El Programa Sectorial Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo es un documento que establece las políticas y las acciones que el Gobierno llevará a cabo los próximos seis años para una gestión de los asuntos públicos más responsable efectiva, sensible a las problemáticas sociales, cercana de los intereses de la ciudadanía y transparente.

Como herramienta de gestión, es una hoja de ruta para la modernización administrativa organizada en cuatro ejes de bienestar o subprogramas: Gobierno abierto y rendición de cuentas, Administración pública, Hacienda pública y Vinculación y cooperación internacional. Como planteamiento o meta organizacional que atiende a la lógica de la efectividad gubernamental, el Programa Sectorial Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo tiende a equilibrar las exigencias que suponen la mejora regulatoria, la transparencia y la rendición de cuentas, la capacitación, la calidad de la atención al público y la implementación de soluciones de gobierno digital. Este instrumento ordenará los subprogramas en función de tendencias políticas, organizacionales y tecnológicas que tironean el desarrollo administrativo del Gobierno.

Objetivos

Objetivo 1: Disminuir la incidencia de los actos de corrupción.

Estrategias

- 1.1 Mejorar la normatividad, incluyendo el apartado de sanciones para promover su cumplimiento.
- 1.2 Promover la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, tanto entre servidores públicos como entre la población.
- 1.3 Generar campañas difusión de valores entre los servidores públicos y en la población.
- 1.4 Impulsar la política y la implantación de la infraestructura tecnológica necesaria para el despliegue de la perspectiva de datos abiertos.
- 1.5 Consolidar los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas, para canalizar las denuncias de los ciudadanos.
- 1.6 Instrumentar políticas de gobernanza para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.
- 1.7 Establecer mecanismos y herramientas eficientes de control y supervisión de las acciones de las dependencias de la administración pública y de los servidores públicos que la integran.

Objetivo 2: Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno.

Estrategias

- 2.1 Reformas a las instituciones de transparencia y rendición de cuentas para generar una mayor coordinación y comunicación entre los diferentes gobiernos, sus niveles y entre sus dependencias en un nuevo sistema de gobierno abierto.
- 2.2 Promover la fiscalización preventiva.
- 2.3 Transparentar los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.
- 2.4 Contribuir en la definición de la política de rendición de cuentas en coordinación con los poderes del Estado y los municipios.

Objetivo 3: Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública.

Estrategias.

- 3.1 Promover la profesionalización de los servidores públicos.
- 3.2 Institucionalizar el servicio civil de carrera.
- 3.3 Promover la simplificación de los procesos y trámites de servicios.
- 3.4 Promover la automatización de los procesos y la gestión de trámites y servicios.

Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno

Estrategias

- 4.1 Establecer espacios, mecanismos y herramientas para facilitar el dialogo entre el gobierno y los ciudadanos.
- 4.2 Establecer Centros de Atención al Público para orientar, informar y asesorar la ciudadanía y usuarios sobre la gestión de sus trámites ante la autoridad administrativa estatal.
- 4.3 Acercar la gestión de trámites y servicios del gobierno del Estado a los a 125 municipios del Estado.
- 4.4 Focalizar la disponibilidad de la información mediante la creación de una página de Internet de fácil acceso, conforme a los estándares de usabilidad aplicables y que contenga toda la información pública del gobierno.

Objetivo 5: Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno

Estrategias

- 5.1 Armonizar los procesos organizacionales y administrativos entre entidades del gobierno estatal y municipal.
- 5.2 Establecer las reglas de operación de las políticas públicas, incentivos para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales favorezcan los acuerdos cooperativos en la solución de problemas.
- 5.3 Fortalecer las capacidades de los municipios.
- 5.4 Impulsar reformas a los esquemas de coordinación entre los gobiernos estatal y municipal.
- 5.5 Revisar y mejorar la Ley de Coordinación Metropolitana.

Objetivo 6: Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación.

Estrategias

- 6.1 Mejorar la calidad de los instrumentos de planeación y lograr su aprobación social.
- 6.2 Institucionalizar un sistema de indicadores que permitan identificar su la regularidad normativa de los procesos, los costos y el volumen de su operación, eficiencia y la satisfacción de los usuarios internos y externos de los trámites y servicios expedidos.
- 6.3 Institucionalizar un sistema la evaluación del desempeño que permita establecer la correlación entre la operación del gobierno y sus indicadores de impacto.

Objetivo 7: Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Estrategias

7.1 Establecer, a nivel regional, organismos técnicos descentralizados que promuevan la participación de la sociedad y asistan el desarrollo regional y municipal.

7.2 Hacer efectiva la participación ciudadana y fortalecer la capacidad de decisión de los órganos de planeación que se establecen en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.3 Establecer instancias ciudadanas y técnicas, regionales y sectoriales, de evaluación de las políticas públicas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Objetivo 8: Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Estrategias

8.1 Establecer la estructura tecnológica necesaria para garantizar el acceso de los jaliscienses a Internet en espacios públicos, cabeceras municipales del Estado y de las poblaciones.

8.2 Poner en marcha un modelo de gestión pública orientada a la calidad y la desconcentración de servicios apoyadas sobre plataformas tecnológicas.

8.3 Actualizar el marco normativo y legal que facilite la inclusión digital.

8.4 Promover canales de comunicación bidireccional entre gobiernos y ciudadanos sobre plataformas digitales.

8.5 Modernizar la infraestructura tecnológica y el uso de las TIC's en la administración estatal.

Objetivo 9: Incrementar el nivel de ingresos para el estado y los municipios.

Estrategias

9.1 Modernizar la administración tributaria para fortalecer la planeación, la gestión financiera y la atención al público.

9.2 Incrementar la base de recursos captados por impuestos, derechos y aprovechamientos.

9.3 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

Objetivo 10: Reducir el nivel de endeudamiento del Estado y los municipios.

Estrategias

10.1 Poner en marcha estrategias para la planeación y ejercicio eficiente del gasto.

10.2 Tomar medidas para reducir la burocracia estatal y municipal.

10.3 Incrementar la fiscalización de los recursos que se solicitan y que se otorgan en préstamos al Estado y los municipios.

10.4 Impulsar que los montos de inversión pública y de endeudamiento del Estado y los municipios se establezcan mediante presupuestos participativos.

10.5 Transparentar y contabilizar correctamente todos y cada uno de los pasivos de los gobiernos estatal y municipales, así como entes públicos en general.

Objetivo 11: Posicionar a Jalisco en el ámbito internacional e incorporar temas del estado en la agenda global-local.

Estrategias

11.1 Impulsar una política de cooperación y vinculación internacional que contribuya al desarrollo de Jalisco.

11.2 Mejorar el aprovechamiento de los convenios de hermanamientos ya existentes.

11.3 Generar nuevos acuerdos y proyectos con organismos internacionales en temas estratégicos y de interés para Jalisco.

11.4 Posicionar a Jalisco como eje central de cooperación triangular en su dimensión donante hacia otras entidades cooperativas o gobierno locales del continente.

11.5 Fortalecer las relaciones del Gobierno del Estado con el cuerpo diplomático acreditado en México y en Jalisco, así como con organizaciones de alcance internacional.

Objetivo 12: Mejorar la coordinación de las dependencias del ejecutivo estatal que trabajan en la agenda global-local.

Estrategias

12.1 Establecer un mecanismo formal que coordine la actividad internacional del Estado de Jalisco.

12.2 Coordinar el proceso de planeación de las actividades internacionales del Gobierno de Jalisco.

12.3 Generar una plataforma, disponible a la ciudadanía que concentre la información de la actividad internacional de Jalisco.

Dependencia Coordinadora de Sector: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Datos de Contacto: Oficinas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación ubicadas en la calle Magisterio número 1499, colonia Miraflores de esta ciudad de Guadalajara. Jalisco.

Vigencia: 2018

c) Responsable de su Ejecución.

Las Dependencias Coordinadoras de Sector y las entidades paraestatales sectorizadas, en la parte que les corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables, una vez que ya fue precisada la participación del COPLADE, en la coordinación de los Programas Sectoriales y Especiales.

No obstante lo anterior, esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas cuenta dentro de su estructura con la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, dependencia responsable de dar seguimiento a los temas de la materia, dicha instancia está ubicada en la Avenida Magisterio número 1499 primer piso, colonia Miraflores, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, cuyo titular es el Dr. David Gómez Álvarez.

d) Vigencia.

Los programas sectoriales son elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector, y tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal, es decir al año 2018.

Se adjunta a la presente información los Programas Sectoriales y Especiales íntegros en virtud de que los mismos sirven como planes rectores e instrumentos de alineación con los diversos planes y programas que en el ejercicio de sus atribuciones elabora o coordina esta Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.